

DOCUMENTOS DE LA SEGUNDA COMISION

DOCUMENTO A/CONF.62/C.2/L.64/REV.1

Malasia: enmiendas revisadas⁴¹ al documento A/CONF.62/C.2/L.49⁴²

[Original: inglés]
[5 de mayo de 1975]

1. *Artículo 2*

Enmiéndese el párrafo 5 de la forma siguiente:

“Si del trazado de dichas líneas de base resultara que quedasen encerradas una zona o zonas del mar separando dos o más partes de un Estado vecino inmediatamente adyacente, se ejercerán, y ello sin menoscabo alguno, todos los derechos que ese Estado haya ejercido tradicionalmente en lo que respecta a la zona o zonas cerradas, tales como los derechos referentes, entre otras cosas, a la navegación, el sobrevuelo, la pesca, el tendido de cables y tuberías submarinas y otros intereses legítimos.”

2. *Artículo 4*

Al párrafo actual póngasele el número 1 y agréguese el nuevo párrafo 2 siguiente:

“Las disposiciones del párrafo 1 de este artículo no se aplicarán a las disposiciones del párrafo 5 del artículo 2.”

⁴¹ Estas enmiendas se presentan sin perjuicio del derecho de Malasia a presentar nuevas enmiendas a otras disposiciones contenidas en el documento A/CONF.62/C.2/L.49.

⁴² Véase *Documentos Oficiales de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar*, vol. III (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.75.V.5).